



TA-D-A08-41/2018 / Tipo de documento: Dictamen del Programa: DP- P SON13 2018/ FT-7/1

**DICTAMEN DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ACTIVIDADES DE EXPENDIO AL
PÚBLICO DE GAS NATURAL, GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y PETROLÍFEROS**

Número: JAL_P SON13 2018

Fecha de emisión: 20/MAY/2019

Datos del solicitante

Denominación o Razón social:

ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C. V.

Nombre de la instalación:

ESTACION DE CARBURACION DE GAS L.P. CARRANZA

Ubicación de la instalación :

CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NÚMERO, ENTRE CALLE 23 Y
24.COLONIA OBRERA C.P. 83555

Permiso de la CRE de la Instalación:

LP/21536/EXP/ES/2018

Denominación o Razón social:

AUDITORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.

Domicilio:

CALLE PRIVADA SAN JAVIER, NO. EXT.: C 137, COL.: BOSQUES DE SAN JAVIER,
ECATEPEC DE MORELOS, C.P 55020

Teléfono:

55 5837 8044

Correo electrónico:

auditoreslideres@prodigy.net.mx

Número de registro de Autorización:

TA-D-A08-41/2018

Documento Regulatorio, autorizado:

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017)

Una vez realizada la verificación, se hace constar que el Programa de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, con fecha de inicio 20/MA Y/2019 y término programada de conclusión al 20/MA Y/2019: de la Instalación ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. CARRANZA con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía LP/21536/EXP/ES/2018:

CUMPLE

Con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo II (Requisitos Documentales para el registro y la autorización del Sistema de Administración, de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente) Columna A (resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación) de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las

actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos (Publicadas en el DOF el 16 de junio de 2017), así como en lo establecido en el Sistema de Administración, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente de la empresa ZAGAS DE PENASCO S.A. DE C.V. para las actividades de expendio al público de gas natural, gas licuado de petróleo y petrolíferos, por lo que se emite el presente Dictamen con fundamento en el Artículo 8 Fracción III de las mismas Disposiciones.

Las evidencias documentales que soportan la verificación y el cumplimiento del Programa de implementación aplicables a esta instalación, se encuentran en el archivo de control del Tercero Autorizado AUDITORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.

Tercero Autorizado AUDITORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.**AUDITORES LÍDERES
ASOCIADOS S.C.
DICTAMINADO
CUMPLE**

No. DE AUTORIZACIÓN: TA-D-A08-41/2018

Responsable Técnico

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados en el presente Dictamen, son verdaderos y acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos que, en su caso, procedan.

Nota: En caso de que participe más de un responsable técnico en el acto de verificación, se deberá incluir su nombre y firma.

Representante legal de la empresa ZAGAS DE PENASCO S.A. DE C.V.**ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS**

"La empresa ZAGAS DE PEÑASCO S.A. DE C.V., está de acuerdo con la verificación realizada y el dictamen que se emite por parte del Tercero Autorizado de la ASE presentado para la instalación ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. CARRANZA, con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía LP/21536/EXP/ES/2018."

El presente Dictamen queda sin efecto, si después de emitido se incurre en una alteración o modificación del mismo.

TERCERO AUTORIZADO SASISOPA	VIGENTE A PARTIR DE	EDICIÓN	REVISIÓN
AUDITORES LÍDERES ASOCIADOS S.C.	05-Marzo-18	1	0